



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-36/2023.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-36/2023.

**PARTE ACTORA: ROBERTO DE JESÚS
ORDOÑEZ RODRÍGUEZ**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES.**

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 20 de julio de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, da cuenta a la Magistrada Claudia Salvador Angel, con el oficio INE-JLTLX-VE/411/23, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral, con el anexo turnado en la cuenta del Secretario de Acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente el oficio de cuenta y su anexo.

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento. Téngase al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral, dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante acuerdo de 14 de julio del presente año, remitiendo la documentación solicitada, por lo que se deja sin efecto el apercibimiento realizado.

Finalmente, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley de Medios, **notifíquese**, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tlaxcala, al actor, a la autoridad responsable y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese al expediente las constancias de notificación correspondientes.

COTEJADO

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.



CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRADA



EDMUNDO RAMÍREZ MONTIEL
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

COTEJADO